



Creel afirma que conflicto por elección de presidenta del INE es constitucional, no de paridad

El presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Santiago Creel, pidió a los magistrados del Tribunal Electoral no exceder funciones.

Creel afirmó que le quieren dar un giro de conflicto en materia de paridad, pero no es eso y menos en una Cámara auténticamente paritaria donde la súper mayoría de integrantes de la Mesa Directiva son mujeres y sólo él es representante de los varones, por lo que no hay duda que el tema es de carácter constitucional.

En la misma conferencia, Creel también advirtió que hará uso de su facultad al frente del Congreso para exigir celeridad a Suprema Corte de Justicia para la anulación del Plan B que podría ser publicada este mismo miércoles.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AHj2iLRNkc7YORY&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%213285&parId=75F18D3264FEE48F%213278&o=OneUp>